

Oficio: DT-O/0582/2022

Expediente: DT/2478/2022

Folio PNT: 140290422002516

Sentido: Afirmativo

(Fundamental)

Estimado Solicitante

Presente:

Además de enviarle un cordial saludo, aprovecho la presente para remitirle a usted una nueva respuesta respecto del expediente DT/2478/2022, en los siguientes términos:

Que pidió el solicitante:

“...Solicito me proporcione la plantilla de la Dirección de Educación y vacantes disponibles a cubrir...” (sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Oficialía Mayor.

III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Administración a cargo de la L.C.P. Verónica Lucía Murillo Romo, a través del enlace de Transparencia el C. Gerardo Sanabria Romero, informa lo siguiente:

“...Con respecto a: Solicito me proporcione la plantilla de la Dirección de Educación, le informo que este municipio a través de su portal de internet

publica información básica la cual está disponible para la consulta de los ciudadanos, dentro de la liga <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/remuneraciones>

Con respecto a las vacantes disponibles a cubrir, le informo que la Dirección de Administración de Personal del Gobierno de Tlajomulco se encuentra registrada en la bolsa de trabajo del Municipio “Gestor de empleo” con el nombre “MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA” en el cual pueden acceder ciudadanos y empresas con el siguiente link: <https://gestorempleo.tlajomulco.gob.mx/system/>

Por medio de esta plataforma los ciudadanos en búsqueda de empleo podrán visualizar las vacantes del Municipio de Tlajomulco...” (sic).

Fundamentación:

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido:

1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Atentamente

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 05 de Octubre del 2022



Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
**DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA.**

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la siguiente liga electrónica <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/jche